

MUNICIPIO DE ARAUCA

CIERRE 2012

I. ANTECEDENTES

En el año 2011 el municipio mostró una estructura fiscal favorable en la medida que hubo un resultado fiscal y presupuestal positivo y generó ahorro corriente. Sin embargo, el superávit presupuestal se explicó en una baja ejecución del gasto autorizado para la vigencia, principalmente en las apropiaciones de inversión de capital.

De acuerdo con la Ley 358 de 1997 el municipio mostró capacidad de pago para el 2012, presentó indicadores de solvencia sostenibilidad iguales a 0% debido a que no tiene deuda financiera. Al calcular la capacidad real de pago el indicador de sostenibilidad aumentaba a 13%, debido al incremento en el saldo de la deuda ocasionado por la adición del pasivo de vigencias anteriores que no había sido cancelado.

Frente a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, el municipio excedió el límite de las transferencias al Concejo. Las transferencias a la personería y los gastos de funcionamiento del sector central se ejecutaron dentro de los límites legales.

El municipio reportó el inventario de procesos en su contra a la Contraloría. En total cursaban 271 procesos jurídicos con pretensiones que ascendían a \$86.019 millones.

Se identificó que las entidades del sector descentralizado habían generado déficit fiscal durante las últimas vigencias, no contaban con activos suficientes para respaldar sus pasivos y no tenían una valoración de su pasivo contingente.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A. Sector Central

La alcaldía la conformaban en 2012 el despacho del alcalde y seis secretarías (gobierno, hacienda, agricultura, salud, obras públicas y apoyo administrativo). Directamente del despacho del alcalde se vincularon un fondo de vivienda, grupos de trabajo, y tres oficinas (Comunicación, planeación y jurídica).

La planta estaba conformada por 115 cargos, 95 de la administración central, 18 del Concejo y dos de la Personería. No hubo cargos vacantes, 40 eran asistenciales, 27 profesionales, 19 técnicos, 10 directivos, y 16 de elección popular. 55 cargos fueron provistos por funcionarios de carrera administrativa, 36 por funcionarios con nombramientos de libre remoción y 24 con carácter provisional. Frente a la planta reportada en el año 2011 no se reportaron cambios.

El municipio no tiene nómina de pensionados

B. Sector Descentralizado

El sector descentralizado del municipio lo conformaban una empresa industrial y comercial del estado (Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca) y una empresa social del estado (ESE Jaime Alvarado y Castilla).

INVENTARIO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 1

NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E.	
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA --	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.	
E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA - ARAUCA	SALUD

Fuente: CGN

III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. Ingresos

En la vigencia fiscal 2012 los ingresos totales del municipio de Arauca fueron \$96.318 millones, equivalentes al 94% de lo que había presupuestado para la vigencia.

La entidad territorial no alcanzó el 100% del recaudo proyectado debido a que la Nación y el Departamento no desembolsaron los recursos del convenio de infraestructura vial del trazado Matapalito-Caracol¹, a que no se logró la meta propuesta para la vigencia dentro del ejercicio de fiscalización del impuesto de alumbrado público y a que el recaudo por regalías resultó inferior a lo que se había presupuestado².

La mayor parte de los ingresos del año 2012 fueron ingresos de capital, seguido de transferencias y por último, ingresos propios (tributarios y no tributarios). 46% de los ingresos de capital fueron recursos del balance, correspondientes a superávit de la vigencia anterior (\$13.645 millones) e ingresos por cancelación de reservas (\$8.855 millones), 45% la asignación de regalías bajo el nuevo sistema, 4% las regalías del sistema anterior (Ley 141/94)³, 3% rendimientos financieros y 1% otros recursos reportados como otros ingresos de capital; el 99,8% de las transferencias provino de la Nación a través del SGP y 0,2% del departamento. Industria y comercio, al igual que al año anterior, fue la renta propia de mayor peso, seguida de alumbrado público, predial unificado y las estampillas (8%). Las transferencias significaron el 35% de los ingresos de la vigencia, las regalías el 25% y los recursos del balance el 23%.

Frente al año 2011, los ingresos del municipio cayeron 10% en términos reales, debido a la disminución del 47% registrada en las regalías con la aplicación de la Ley 1530/12 y a pesar de que las transferencias aumentaron de manera significativa debido a que la Nación aportó mayores recursos para garantizar la continuidad en el aseguramiento de la población vulnerable al régimen subsidiado y que, como entidad receptora de regalías directas, se benefició de la distribución del margen de comercialización del 2011 (artículo 156 de la Ley 1530/12)⁴ en \$8.033 millones.

Lo anterior significó también que los ingresos de capital redujeran su participación dentro de la estructura de ingresos del municipio veinte puntos porcentuales, cedidos, en su mayoría, a las transferencias.

¹ Por la ejecución de este proyecto el municipio había proyectado un recaudo de \$3.600 millones. El municipio manifestó que hubo demoras en los trámites.

² El valor de los proyectos presentados y aprobados ante los OCAD's fue inferior al cupo otorgado para el periodo fiscal. Conforme al decreto 1243 de 2012 al municipio le fueron aprobados \$22.810 millones de recursos del Nuevo Sistema General de Regalías (\$1.214 millones por asignaciones específicas, \$21.567 millones por asignaciones directas) mientras que la ejecución presupuestal de ingresos registró un recaudo efectivo de \$21.607 millones.

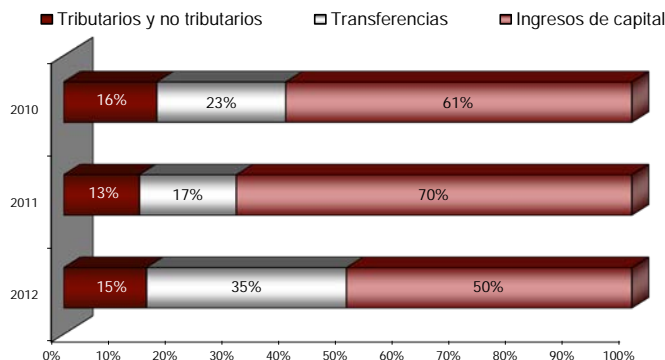
³ Notas al informe contable a diciembre 31 de 2012 Municipio de Arauca. "Los recursos por concepto de regalías por cobra a 31 de diciembre de 2012 son por valor de \$38.721.570 miles, teniendo en cuenta las liquidaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos del mes de diciembre de 2011, los rendimientos FAEP y el margen de comercialización. El desembolso de las regalías se encuentran condicionado por parte de la ANH al cumplimiento de un plan especial de desempeño proyectado del 2009 al 2020, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación....".

⁴ De acuerdo con lo conceptuado por el Ministerio de Minas y Energía, el margen de comercialización corresponde a un valor que se genera entre la determinación de los precios base de liquidación y la comercialización de las regalías, por lo cual no hace parte del ciclo de regalías ni existe disposición alguna que establezca condiciones específicas para su inversión. En consecuencia, las entidades beneficiarias de regalías directas por la explotación de hidrocarburos cuentan con autonomía para invertir los dineros correspondientes al mencionado margen, con el fin de contribuir al cumplimiento de las políticas públicas sociales y económicas previstas en sus planes de desarrollo

INGRESOS TOTALES

GRÁFICO 1

TABLA 2



Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	
Tributarios y no tributarios	13.291	14.005	14.077	-1,9%
Transferencias	18.344	17.864	33.863	85,0%
Ingresos de capital	49.290	73.003	48.379	-35,3%
TOTAL	80.926	104.872	96.318	-10,3%

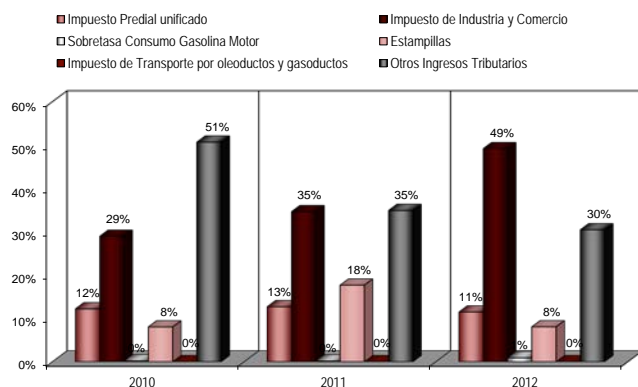
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Respecto a los ingresos propios es de resaltar que en el 2012 la municipalidad ejerció medidas de fiscalización y cobro que incrementaron el recaudo de los impuestos industria y comercio, sobretasa a la gasolina y alumbrado público, pero fueron insuficientes para contrarrestar totalmente la disminución registrada en las estampillas, en el impuesto de delineación urbana y de la contribución sobre contratos de obras públicas (tabla 2), afectados por la reducción de la contratación; y la implementación del decreto 019/12 (Ley anti-trámites) que abolió el certificado de residencia para trámites fronterizos y otros servicios.

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 2

TABLA 3



Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	
Impuesto Predial unificado	1.441	1.628	1.529	-8,3%
Impuesto de Industria y Comercio	3.417	4.441	6.553	44,1%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	21	19	119	495,1%
Estampillas	948	2.266	1.074	-53,7%
Otros Ingresos Tributarios	5.983	4.477	4.059	-11,5%
TOTAL	11.810	12.831	13.334	1,4%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. Gastos

En el año 2012 el municipio comprometió \$49.410 millones, lo cual fue 35% inferior en términos reales frente a lo del año 2011, por la disminución de los gastos de inversión, debido al rezago que se presentó por el cambio de gobierno que demoró la puesta en marcha de los programas y proyectos del plan de desarrollo⁵.

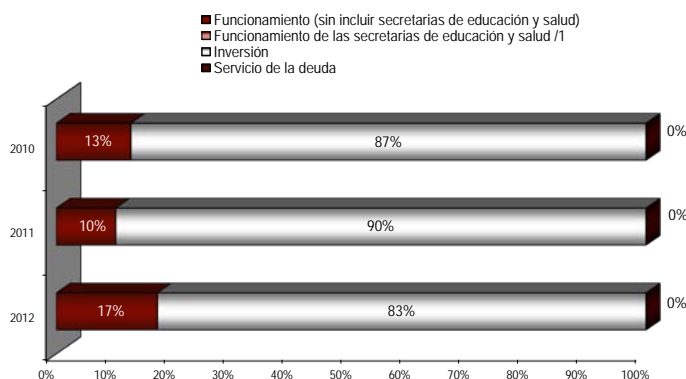
⁵ Es de destacar que el desembolso de regalías con anterioridad al 2011 se encuentra sujeto a la presentación de proyectos, como medida ante las irregularidades encontradas en el uso de las mismas en el año 2009. La ejecución presupuestal de gastos registro compromisos con cargo a regalías asignadas por el nuevo sistema de \$1.621 millones frente a un monto aprobado de \$22.810 millones.

El municipio ejecutó el 58% de la inversión autorizada para la vigencia, lo que significa que no se ejecutaron gastos de inversión programados de \$29.538 millones. Al respecto, los sectores más afectados fueron acueducto y alcantarillado, infraestructura urbana, transporte y servicios públicos.

GASTOS TOTALES

Gráfico 3

Tabla 4



Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	2012/2011
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	8.625	7.498	8.472	10,3%
Inversión	59.535	66.753	40.938	-40,1%
TOTAL	68.160	74.250	49.410	-35,0%

^{1/1} Gastos de funcionamiento causados en las secretarías de educación y salud, financiados con cuota de administración del SGP y el 25% de rentas cedidas, autorizadas legalmente.

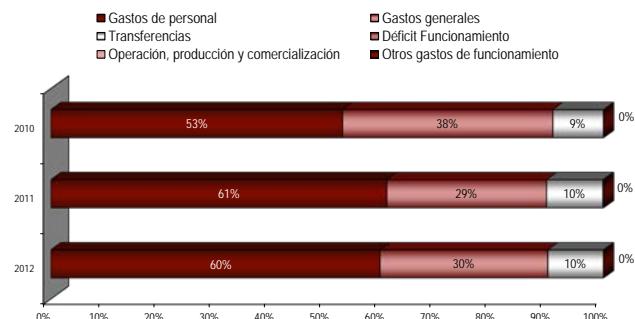
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de funcionamiento aumentaron 10% real: los gastos generales aumentaron 16% real debido a la mayor adquisición de servicios, las transferencias 9% por el mayor gasto de sentencias y conciliaciones y, en menor medida, a los mayores giros realizados a los organismos de control; y los gastos de personal 8% por el aumento en el gasto de servicios personales y, consecuentemente, de las primas y contribuciones de nómina.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN INCLUIR SECTORES DE EDUCACIÓN Y SALUD

Gráfico 4

Tabla 5



Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	2011/2012
Gastos de personal	4.552	4.558	5.046	8%
Gastos generales	3.284	2.167	2.573	16%
Transferencias	790	766	853	9%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	7	0	-100%
TOTAL	8.625	7.498	8.472	10%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El 68% de los gastos de inversión fueron operativos de los distintos sectores de inversión: 75% del sector salud, mayoritariamente del régimen subsidiado, 18% del sector educación, correspondientes en su mayoría a gastos de calidad educativa financiados con recursos del SGP y regalías, 5% del sector agua potable y saneamiento básico, del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, y 2% de otros sectores de inversión.

Los gastos operativos aumentaron 12% real debido al incremento del gasto de la afiliación de la población vulnerable al régimen subsidiado, el cual pasó de \$11.801 millones en el año 2011 a \$18.872 millones en el año 2012, pues los sectores agua potable y saneamiento básicos disminuyeron 46% y 16% respectivamente, en términos reales.

De los gastos en formación bruta de capital se destacaron los de construcción y ampliación de la red de acueducto y alcantarillado, los de la expansión de la red de alumbrado público y los de fortalecimiento de la seguridad ciudadana; financiados con recursos del SGR, del SGP y otros recursos de inversión.

GASTOS DE INVERSIÓN

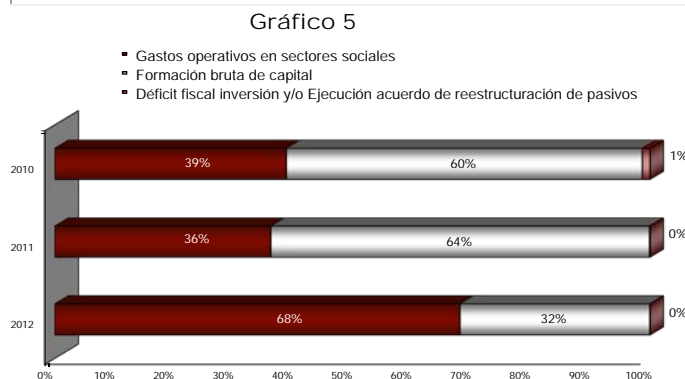


Tabla 6

valores en millones de \$

Concepto	valores en millones de \$			Variación real
	2010	2011	2012	2012/2011
Gastos operativos en sectores sociales	23.164	24.232	27.866	12,3%
Formación bruta de capital	35.607	42.464	13.063	-70,0%
Compromisos de la vigencia	35.607	42.464	13.063	-70,0%
Déficit fiscal inversión y/o Ejecución acuerdo de reestructuración de pasivos	764	56	10	-83,5%
TOTAL	59.535	66.753	40.938	-40,1%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

C. Balance Financiero

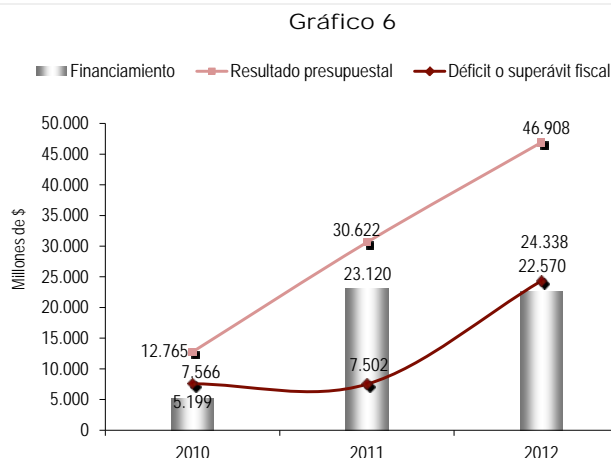
En el año 2012 el balance corriente⁶ del municipio fue superavitario en \$11.602 millones, de igual modo el balance de capital por \$12.736 millones, de tal modo que el balance fiscal fue superavitario en \$24.338 millones.

RESULTADOS BALANCE FINANCIERO

Tabla 7

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012
Resultado balance corriente	140	11.602
Resultado balance de capital	7.363	12.736
Déficit o superávit fiscal	7.502	24.338
Financiamiento	23.120	22.570
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	23.120	22.570
Resultado presupuestal	30.622	46.908



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Si al resultado fiscal, se suman los recursos recaudados en vigencias anteriores no ejecutados (superávit fiscal), los cancelación de reservas y los ingresos por venta de activos, se obtiene que el resultado presupuestal de la vigencia fue superavitario en \$46.908 millones⁷.

⁶ En los últimos años, la estructura de gastos corrientes reportado por el municipio había sido coherente con el flujo ingresos propios y transferencias, lo que implica que los gastos de funcionamiento del sector central y los gastos operativos de los sectores salud, educación, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, justicia y seguridad y otros, encontraron fuente de financiación en los ingresos corrientes.

⁷ El formato de balance financiero se ajustó con base en los criterios metodológicos de estimación de resultados fiscales de la vigencia, similares a los que emplean tanto el CONFIS, como el Banco de la República y Planeación Nacional. Por tanto pasan a las partidas del financiamiento los siguientes rubros: los recursos del balance, los recursos por venta de activos fijos, las reducciones de capital de empresas, y los recursos que amparan reservas presupuestales, los gastos de reservas presupuestales.

El aumento del balance corriente reflejó el ingreso extraordinario por el margen de comercialización, y el incremento de las otras transferencias de la Nación (SGP, FOSYGA) por encima de los gastos que financian, particularmente los operativos del sector agua potable y saneamiento básico. De igual modo el balance de capital reflejó la baja ejecución registrada en las apropiaciones de FBK (tabla 7).

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Tabla 8

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	0	17.165
Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior	22	50
Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	15.731	10.965
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	-15.753	6.150

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al analizar la ejecución de reservas durante la vigencia se observó que al cierre de la vigencia 2011 el municipio constituyó reservas presupuestales de \$17.165 millones y en el 2012 habría recibido los bienes o servicios a satisfacción correspondientes a \$11.015 millones, por lo que a 31 de diciembre el saldo de reservas sin ejecutar fue \$6.150 millones. Al respecto, se recuerda que el estatuto orgánico de presupuesto concede del plazo de un año para ejecutar las reservas constituidas luego del cual estas fenecen. Al cierre de la vigencia 2012 los compromisos que no culminaron su ejecución ascendieron a \$6.058 millones, es decir, el 12% del gasto ejecutado.

D. Deuda Pública

El municipio no tiene deuda financiera.

E. Balance Contable

Los estados financieros del municipio con fecha de corte diciembre de 2012 revelaron la existencia de activos totales de \$745.504 millones: 37% eran deudores, 25% propiedad, planta y equipo, 8% bienes de beneficio y usos público, 9% otros activos principalmente la reserva financiera actuarial, 8% efectivo, 2% inversiones y 1% rentas por cobrar. Es importante señalar que el 79% de la cuenta deudores correspondió a la cuenta Fondo del Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)⁸.

Los activos aumentaron 4% nominal, por el aumento del efectivo, reflejando la dinámica fiscal del 2012, y el aumento de la reserva actuarial (Ley 549/99)⁹.

El 17% era activo corriente, del cual \$63.548 millones correspondían a activos líquidos, representados en efectivo (\$61.521 millones), depósitos entregados en administración y transferencias del Sistema General de Participaciones. Los Activos de largo plazo sumaban \$622.281 millones, es decir, el 83% del total del Activo y aumentaron \$13.855 millones con relación al año 2011.

Los pasivos totales se ubicaron en \$54.072 millones, 86% eran los pasivos estimados, correspondientes al cálculo actuarial (\$43.681 millones), provisión para prestaciones sociales (\$2.333 millones), provisión para contingencias (\$330 millones), 10% las cuentas por pagar y 4% los otros pasivos, conformados por recaudos en favor de terceros. El pasivo disminuyó 27% por la disminución registrada en el cálculo actuarial que pasó de \$67.008 millones a \$46.344 millones.

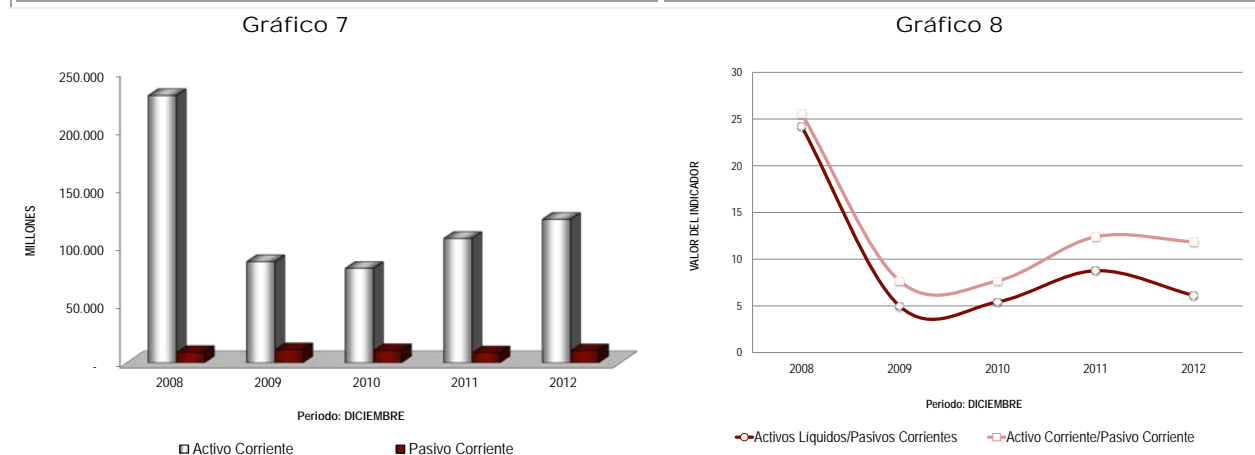
⁸Notas a los estados contables: "El municipio tiene aportes por valor de \$214.213.413 miles. Estos recursos se encuentran restringidos por la citada Ley (209/05) y son manejados por el Banco de la República...".

⁹Seminario – taller Avances en el Procesos Contable Público (CGN): Situaciones Especiales: "Las entidades territoriales y sus descentralizadas revelarán el cálculo actuarial suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 9º de la Ley 549 de 1999, el cual es la base para determinar el monto de la reserva financiera actuarial y las actualizaciones que sean necesarias de acuerdo con las disposiciones vigentes".

El patrimonio, por valor de \$691.432 millones, creció 8% con respecto al año 2011 explicado por el aumento del 11% de la cuenta capital fiscal. El 93% del patrimonio era el capital fiscal, 9% el resultado del ejercicio, 0,002% superávit por donación y 0,03% patrimonio público incorporado. Las depreciaciones y amortizaciones significaron 1% del patrimonio.

Al comparar los pasivos corrientes frente a los activos corrientes se encuentra que existen \$11,8 de activos por \$1 peso de pasivo exigible a corto plazo, razón que aumentó en \$4,1 respecto a la calculada en 2011. Al calcular el mismo indicador con los activos líquidos, la relación es de \$6,1. Ello significa que el municipio cuenta con recursos para cancelar su pasivo exigible y refleja la acumulación de recursos no ejecutados.

COMPARACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES EVOLUCIÓN INDICADORES DE SOLVENCIA



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al restar de los activos líquidos el pasivo no financiero (asciende a \$10.061 millones y corresponde a cuentas por pagar de vigencias anteriores) el saldo de las obligaciones contraídas en la vigencia anterior (cuentas por pagar) y los compromisos por obligar al cierre de la vigencia (reservas presupuestales) resulta un disponible de \$44.586 millones.

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA

Tabla 9

CONCEPTO	Millones de \$	
	2012	
Activos Líquidos /1		63.548
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2		10.061
Menos: Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia /3		2.843
Disponible o faltante para financiar obligaciones ciertas		50.644
Menos: Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia /4		6.058
Disponible o faltante final		44.586

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración.

/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales.

/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.

/4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio a satisfacción durante la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

F. Situación de Liquidez

En el cierre de fiscal reportado por la entidad territorial se registró que las disponibilidades ascendieron a \$53.169 millones y las exigibilidades (cuentas por pagar y reservas presupuestales) a \$27.008 millones, evidenciando un superávit de tesorería de \$26.161 millones. Sin embargo se encontraron inconsistencias en la información reportada:

En la ejecución presupuestal se reportó un total de recaudos de \$95.507 millones¹⁰ y pagos por \$52.532 millones, lo que indica que el disponible de recursos al cierre de la vigencia era de \$42.975 millones. No obstante, el reporte de la categoría cierre fiscal refleja un disponible de \$53.170 millones, es decir, se presenta una diferencia de \$10.195 millones.

Lo mismo sucede con el valor registrado en la contabilidad: en los estados contables se registró un efectivo de \$61.521 millones, lo cual difiere en \$18.546 millones del valor de los recursos no ejecutados que señaló la ejecución presupuestal y en \$8.351 millones frente a las disponibilidades reportadas en el cierre fiscal. También hubo diferencias en el valor de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales: Por estos conceptos en la ejecución presupuestal se reportaron \$6.058 millones mientras que en el cierre fiscal \$18.300 millones.

También es apropiado evidenciar que al cierre del año 2011 se registró un superávit presupuestal de \$30.622 millones. Sin embargo, el del año 2011 adicionado al presupuesto de la vigencia 2012 fue de \$13.644 millones.

Lo anterior denota deficiencias en los procedimientos financieros de la ET que junto al desorden administrativo fomenta situaciones como pagos dobles e incrementa la probabilidad de que se entablen nuevas demandas en detrimento del patrimonio de la ET.

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE 2012

Tabla 10
valores en millones de \$

FUENTE	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades /1	Cuentas por Pagar de la Vigencia /2	Reservas presupuestales /3	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	2.097	0	0	2.097	458	337	656	1.451	646
Recursos SGP - Educación	1.659	0	0	1.659	150	0	7	157	1.502
Recursos SGP - Salud	7.266	0	0	7.266	965	1.533	961	3.459	3.807
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	1.350	0	0	1.350	12	112	312	436	914
Recursos SGP - Propósito general	1.664	0	0	1.664	11	85	173	269	1.395
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	247	0	0	247	0	0	0	0	247
Regalías y compensaciones	12.229	0	13.864	26.093	2.332	562	14.129	17.024	9.069
Recursos del crédito	428	0	0	428	11	0	5	16	413
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	12.364	0	0	12.364	1.313	827	2.056	4.196	8.168
TOTALES	39.305,65	0,00	13.864,19	53.169,84	5.251,70	3.456,43	18.300,34	27.008,46	26.161,38
RESULTADOS SUPERAVITARIOS									26.161,38
RESULTADOS DEFICITARIOS									0,00
RESULTADO NETO									26.161,38

1/ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades. 4/ Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.

2/ Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

5/ Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, riberenos, crecimiento de la economía, etc.

3/ Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

6/ Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. Gastos de Funcionamiento

De acuerdo a los lineamientos dictados en la Ley 617 de 2000, Arauca se ubicó en categoría cuarta por lo que la relación gastos de funcionamiento del sector central frente a ingresos corrientes de libre destinación para la vigencia 2012 no debió superar el 80%. Al cierre de 2012 el indicador del sector central fue 77%, tres puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

Los ingresos corrientes de libre destinación aumentaron 8% por la dinámica de industria y comercio, y los gastos de funcionamiento base para el cálculo del indicador 12%, como resultado del incremento de los gastos generales y los gastos de personal principalmente.

¹⁰ Este valor incluye los ingresos por reservas presupuestales y excluye el recaudo reportado como sin situación de fondos.

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL

Tabla 11

Concepto	valores en millones de \$		Variación Real 2011/2012
	2011	2012	
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	9.050	9.983	7,7%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	6.717	7.721	12,2%
3. Relación GF/ICLD	74%	77%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-6%	-3%	

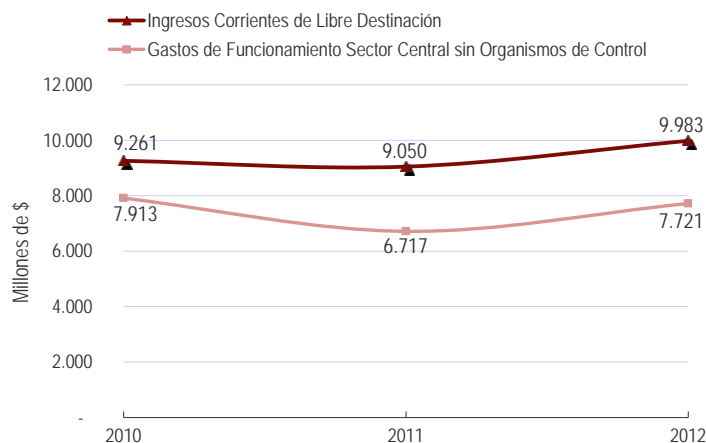
1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

VARIABLES CÁLCULO DE INDICADOR DE GASTO LEY 617/00

Gráfico 9



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El gráfico 9 ilustra el comportamiento del indicador, los ICLD y los gastos de funcionamiento en los últimos años: luego de incumplir el límite del gastos del sector central en el año 2010, en los años 2011 y 2012 los gastos de funcionamiento se ejecutaron de manera acorde al comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación, por lo que la relación gasto de funcionamiento/ingresos corrientes de libre destinación se ha mantenido dentro de los límites legales.

Las tablas 12 y 13 muestran el comportamiento de los organismos de control frente a los límites legales al gasto. Los gastos del Concejo sumaron \$1 millón por encima y los de la contraloría \$2 millones por debajo del límite legal establecido en la Ley 617 de 2000.

SECCIÓN DE PERSONERÍA

Tabla 12

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	128	156
2. Límite establecido por la Ley 617	150	159
3. Diferencia	-22	-2

SECCIÓN DE CONCEJO

Tabla 13

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	355	361
2. Límite establecido por la Ley 617	339	360
Remuneración Concejales	203	210
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	136	150
3. Diferencia	17	1

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. Sostenibilidad de la Deuda

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías¹¹, a continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358/97, bajo los siguientes supuestos: 1) el municipio no tiene deuda financiera, 2) no proyecta contratar empréstitos en el año 2013 y 3) el municipio ha hecho compromisos mediante vigencias futuras para el 2013 por \$6.030 millones.

De acuerdo a la Ley 358/97 y debido a que el municipio no tiene deuda financiera los indicadores de solvencia y sostenibilidad son iguales a 0%.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO – LEY 358 DE 1997

Tabla 14

Concepto	valores en millones de \$	
	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	24.152	13.348
2. Gastos de funcionamiento	9.158	8.485
Gastos Recurrentes	0	10.864
3. Ahorro operacional (1-2)	14.994	-6.001
4. Pasivo diferente a financiero	0	7.218
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	0	7.218
6. Intereses de la deuda	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	0%	54%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Se recuerda que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el período de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

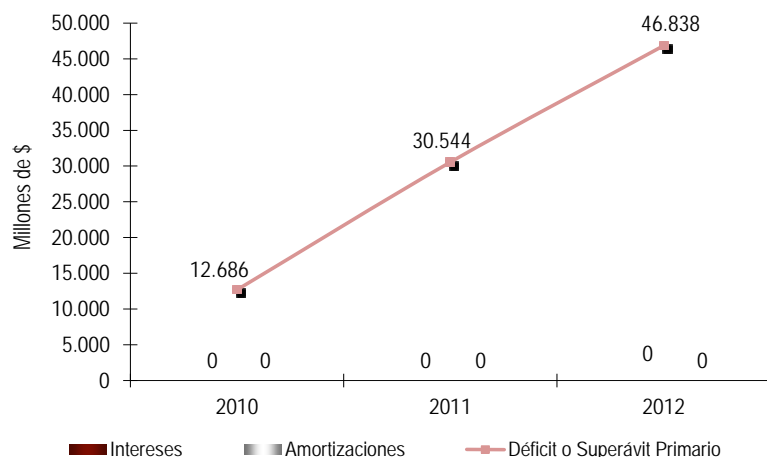
Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, por lo tanto, cuando la Entidad Territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas, decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) se deben incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago de la entidad se obtienen los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 54%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública con corte a 31 de diciembre de 2012 (Tabla 14).

¹¹ Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2012, Reglamentario de la Ley 1530 de 2012, establece: Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2012. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2012.

SUPERÁVIT O AHORRO PRIMARIO

Gráfico 10



El resultado primario del municipio ha sido positivo y creciente en los últimos años, en tal modo que se puede afirmar que contaría con recursos suficientes para garantizar el servicio de la deuda en el mediano plazo en la medida que esto se haga permanente. No obstante su rango sugiere que no resultaría razonable que el municipio asumiera los costos por la contratación de nuevos empréstitos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

C. Provisión Pensional

A 31 de diciembre de 2012 el cálculo actuarial del municipio de Arauca ascendió a \$62.785 millones. La ET había provisionado \$69.390 millones, es decir, que el cubrimiento del pasivo pensional era del 111%. El municipio tiene una cartera pendiente con el Fonpet de \$24 millones. La principal fuente de financiación de la reserva actuarial fueron las regalías (78%).

TRANSFERENCIAS AL FONPET

Tabla 15

Concepto	valores en millones de \$	
	2011	2012
1. Pasivo Pensional total	60.841	62.785
2. Valor provisionado en el Fonpet	56.536	69.390
3. Diferencia	4.305	-6.605
4. % de cubrimiento pasivo pensional	93%	111%

1/ Toma en cuenta lo establecido por Ley 549 de 1999

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Situación Financiera del Sector Descentralizado

De acuerdo con datos reportados por las EDS a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2012 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) equivalieron a 34% de los ingresos corrientes de la administración central, dato que revela la importancia relativa de este tipo de entidades en las finanzas del municipio.

RESULTADO FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 16

valores en millones de \$

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2010	2011	2012	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA - ARAUCA	-1.590	-3.039	-845	11,33%
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA --	-9.441	-5.820	-9.202	22,60%
TOTAL	-11.031	-8.858	-10.047	33,93%

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

Durante el periodo 2009 - 2012 presentaron déficit fiscal en forma recurrente. Hecho que revela la necesidad de adoptar medidas dirigidas a recuperar la sostenibilidad financiera de estas entidades por su eventual impacto sobre las finanzas del municipio.

INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 17

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	
	2012	2011	2012
E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA - ARAUCA	0,0%	0,0%	0,0%
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA --	28,5%	0,0%	0,0%
TOTAL	19,0%		

Fuente: CGR, CGN y DGCPTN, cálculos DAF

El 29% de los ingresos de la empresa de servicios públicos correspondió a transferencias del nivel central. En la tabla 17 se presenta la relación entre el saldo de la deuda pública de las EDS y sus ingresos corrientes así como la calificación de riesgo crediticio. Las dos entidades no reportan deuda financiera ni calificación de riesgo crediticio. La tabla 18 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN. Del análisis de los indicadores de la tabla 19 se destaca lo siguiente: a) EMSERPA no reportó sus estados financieros con corte 31 de diciembre de 2012 b) la ESE no cuenta con activos corrientes para respaldar su activo corriente c) Los indicadores de liquidez han sido desfavorables los últimos años d) la ESE reportó pasivos contingentes por \$15 millones.

INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 18

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Activos líquidos / Pasivo Corriente			Pasivo Total / Activo Total			Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA - ARAUCA	0,18	0,11	0,02	0,46	0,34	0,23	40	0	15
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA --	0,06	0,07	0,00	0,41	0,52	0,00	0	0	0
TOTAL							40	0	15

Fuente: CGN, cálculos DAF

VI. RIESGOS FINANCIEROS

A. Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales

El municipio reporta que a 31 de diciembre de 2012 existían 76 procesos jurídicos en contra con pretensiones de \$22.961 millones; 22 procesos eran de reparación directa, 18 acciones populares, 16 laborales, 5 acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, 3 de simple nulidad, 3 acciones contractuales, 5 ejecutivos y 4 civiles.

PROCESOS JURIDICOS EN CURSO

Tabla 19

valores en millones de \$

PASIVOS CONTINGENTES POR DEMANDAS JUDICIALES SEGÚN CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

0

TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES	% PARTICIPACION EN TOTAL DE LAS DEMANDAS
ACCIÓN POPULAR	18	0	0,0%
ACCIÓN DE SIMPLE NULIDAD	3	sin cuantía	0,0%
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5	481	2,1%

Continuación tabla 19 procesos jurídicos en curso

TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES	% PARTICIPACION EN TOTAL DE LAS DEMANDAS
ACCIÓN CONTRACTUAL	3	697	3,0%
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	22	19.788	86,2%
EJECUTIVO CONTRACTUAL	3	18	0,1%
EJECUTIVO SINGULAR	2	26	0,1%
ORDINARIO LABORAL	16	1.903	8,3%
OTROS	4	48	0,2%
TOTAL	76	22.961	100,0%

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al cierre de la vigencia 2012 el municipio de Arauca registró un superávit presupuestal de \$46.908 millones, que equivalió al 49% de los ingresos totales. El alto resultado se justificó en el ciclo electoral, que ocasionó un rezago en la puesta en marcha de los programas y proyectos del plan de desarrollo. Sin embargo, se hizo evidente que Arauca también afronta otro tipo de dificultades para ejecutar el gasto, pues los recursos del balance han aumentado su participación dentro de la estructura de ingresos durante los últimos años y se presentan situaciones como la de que la entidad no logra ejecutar la totalidad de las reservas presupuestales constituidas.

Por lo anterior es importante que el municipio avance en la implementación de las normas y directrices vigentes en materia presupuestal, contractual, contable y de tesorería, definidas para la incorporación, ejecución y pago de los recursos del Sistema General de Regalías SGR asignados directamente, como fuente de financiación de proyectos de inversión en los diferentes sectores sociales previamente aprobados por el OCAD, que conlleve a generar valor y mayor eficiencia en la ejecución y cumplimiento de los objetivos y metas trazados en su plan de desarrollo.

Los ingresos disminuyeron con la implementación del nuevo sistema general de regalías, lo que hace que los derechos que posee el municipio en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera – FAEP, tomen especial relevancia como fuente de financiamiento. El municipio informó de un plan de ocho años con la ANH para ejecutar estos recursos.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, cumplió con el límite al gasto del sector central y de la personería, no así el del Concejo municipal. Respecto a la Ley 549/99 el municipio tiene cubierto el 111% de su cálculo actuarial.

De acuerdo con la Ley 358 de 1997 y el municipio presentó un indicador de solvencia de 0% y sostenibilidad de 0%, debido a que no tiene deuda financiera. Al calcular la capacidad real de pago el indicador de sostenibilidad aumenta a 54%, debido al incremento en el saldo de la deuda ocasionado por la adición del pasivo de vigencias anteriores que no ha sido cancelado (\$7.218 millones según los estados financieros). Es pertinente recomendar que se haga una revisión del origen del pasivo acumulado porque su existencia es incompatible con la alta disponibilidad de recursos líquidos evidenciada en el cierre presupuestal, en el cierre contable y el cierre de tesorería.

Se recuerda que en el apartado del cierre fiscal se evidenciaron diferencias importantes entre la información reportada por presupuesto, la contabilidad y la tesorería. Es importante que la administración haga esfuerzos por mejorar los procedimientos financieros puesto que las situaciones señaladas contribuyen al desorden administrativo medio para que se presenten problemas como pagos dobles y nuevas demandas.

Respecto a las dos entidades del sector descentralizado, se encontró que han registrado operaciones deficitarias durante las últimas vigencias, no cuentan con activos suficientes para respaldar sus pasivos y no cuentan con una valoración de su pasivo contingente. La Ley 617 de 2000 establece que dichas organizaciones no deben generar déficit recurrente y deben ser financieramente autosuficientes. Además, la falta de información y el no reporte de los estados financieros son síntoma de que al interior se presentan problemas de orden financiero e institucional, por lo que es necesario que la entidad territorial realice un mayor seguimiento a las EDS, con el objeto de adoptar (si hubiera lugar) medidas oportunas orientadas a garantizar el acceso de la población a los servicios que prestan.

MUNICIPIO DE ARAUCA

BALANCE FINANCIERO

Valores en millones de pesos

CONCEPTOS	2012
INGRESOS (sin financiación)	73.748
INGRESOS CORRIENTES	47.939
TRIBUTARIOS	13.334
NO TRIBUTARIOS	743
TRANSFERENCIAS	33.863
GASTOS (sin financiación)	49.410
GASTOS CORRIENTES	36.338
FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud)	8.472
FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	0
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	27.866
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
BALANCE CORRIENTE	11.602
INGRESOS DE CAPITAL	25.809
GASTOS DE CAPITAL	13.073
BALANCE DE CAPITAL	12.736
BALANCE TOTAL	24.338
FINANCIACIÓN	22.570
CRÉDITO NETO	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
RECURSOS DEL BALANCE	22.570
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	96.318
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	49.410
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	46.908
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	17.165
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	11.015
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	6.150

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal